

## **ACTA No. 61**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Jueves 26 de Marzo del año 2015, a las 12:00 Hrs. (Doce del medio día) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, Con fundamento en las disposiciones contenidas por los Artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II, 89 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley No. 75 de ley Gobierno y Administración Municipal, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 correspondientes a las sesiones Ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 29 de Enero, 10, 16,26 y 28 de Febrero, y 10 de Marzo del 2015, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley no. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Notificación informativa y propuesta, por parte del C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de Secretario y Tesorero, para este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, para ser nombrados por el propio Ayuntamiento, lo anterior conforme a los Artículos 61 Fracción J), 64 Fracción VI), 66 Fracción IV), 88 y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, demás relativos y aplicables a la presente materia, y toma de protesta.
- 6) Solicitud que presenta la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, con Licencia, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

Se Califique como Procedente sobre Solicitud de **LICENCIA** a favor la Lic. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, por un término del 19 de Marzo al 19 de Junio del 2015, en virtud de su pretensión Personal

para participar como candidata para la Diputación Local por el V Distrito, en el Proceso electoral 2015, por el Partido Revolucionario Institucional, lo anterior por encontrarse dentro de los supuestos establecidos y conforme a los Artículos 169, 171, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, demás relativos y aplicables a la presente materia. Y una vez de lo anterior, en caso de que se califique de procedente, Autorícese el envío al Congreso del Estado para su Aprobación.

7) Solicitud presentada por el C. Lic. Francisco Parra, Coordinador de Recursos Humanos, de este H. Ayuntamiento, de esta Ciudad, consistente en:

A) Presentación de Dictamen emitido por ISSSTESON, Donde se autoriza pensión por incapacidad total y permanente derivada de accidente de trabajo, a favor del C. Raúl Reynaldo Rubio Flores, asignado al departamento de Policía de Tránsito en la Dirección de Seguridad pública, desempeñándose como oficial segundo, donde se anexa la documentación requerida para realizar el trámite solicitado.

8) Lectura de Correspondencia.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Encargado del despacho de la secretaria, así mismo solicita al Encargado del despacho de la secretaria dé lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Encargado del Despacho del Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho del Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: Bueno, si hay alguna manifestación en relación al orden del día, sírvanse a manifestarlo de lo

contario se pone a consideración del pleno para su aprobación, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación aprobándose por Unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano encargado del despacho de la secretaria que desahogue el primer punto, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 19 (dieciocho) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones (Justifico falta), David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo (Justifico falta), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina Solorio Zepeda, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría (Justifico Falta), Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Ángel Jesús Quiñones Montes y Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Encargado del despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: existe buen quórum legal, por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Número 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 correspondientes a las sesiones Ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 29 de Enero, 10, 16, 26 y 28 de Febrero, y 10 de Marzo del 2015, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley no. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: compañeros, si están de acuerdo en que se lean únicamente los acuerdos, les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, lectura de las Actas Nos. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 de Enero; 10, 16, 26 y 28 de febrero y 10 de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: le pido por lo tanto al encargado del despacho se sirva a dar lectura a los acuerdos de las actas antes mencionadas.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 53, 54 correspondiente a las sesiones extraordinarias de los meses de Enero y Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 53 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 54 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 55 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 55 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 56 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 56 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 57 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 57 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 58 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015, manifestando: como ustedes recordaran no existió quórum legal para llevar a cabo la sesión pero para que quede asentado en actas que si hubo una convocatoria, la cual ustedes recibieron, por lo tanto esta lectura es como constancia que si se cito a los miembros del Ayuntamiento pero algunos regidores no pudieron asistir por lo tanto no hubo quórum legal. Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 58 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 59 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 59 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, continúa a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 60 correspondiente a la sesión extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 60 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número cinco del Orden del Día.-** Notificación informativa y propuesta, por parte del C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de Secretario y Tesorero, para este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, para ser nombrados por el propio Ayuntamiento, lo anterior conforme a los Artículos 61 Fracción J), 64 Fracción VI), 66 Fracción IV), 88 y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, demás relativos y aplicables a la presente materia, y toma de protesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero primero antes de continuar con este acuerdo, con este planteamiento darle la bienvenida de nueva cuenta, a los amigos regidores, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Jorge Jiménez Briseño, David Ricardo Jiménez y Yanula Orozco Ruiz, bienvenidos de nueva cuenta que se integran a los trabajos de este H. Ayuntamiento, quiero someter a consideración la ratificación de la remoción del Cargo del Licenciado Gerardo Rubio Romero, como Secretario del Ayuntamiento recordaran ustedes que yo hace unos días, tome la decisión de removerlo de su cargo por estar presuntamente vinculado a una investigación de una grabación, y yo considere de forma determinante que era importante que él se separara para que hiciera frente a esa situación, me refiero en aquel momento fue una iniciativa propiamente mía, pero corresponde pues en definitiva a este H. Ayuntamiento presentarles o ratificarles mi decisión definitiva de la remoción, solamente que en este caso lo pongo a consideración de este cabildo para ratificar dicha determinación por lo que le corresponde precisamente el nombramiento y remoción, los motivos vuelvo a repetir ustedes los conocen hay una presunción, hay una investigación, hay un demanda de hechos que ustedes ya conocen y que lógicamente no tenia caso mencionarlo aquí porque es una investigación que ya esta hasta notificada, así es de que les voy agradecer muchísimo si están de acuerdo en la remoción definitiva del cargo del Licenciado Gerardo Rubio como Secretario del Ayuntamiento para su aprobación.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la ratificación de la remoción del cargo del C. Lic. Gerardo Rubio Romero, como Secretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así mismo, y para efectos de darle continuidad y formalidad a los actos de esta sesión en este mismo acto propongo a la persona que en su momento yo nombre como encargado del despacho de la secretaria con todas las facultades inherentes a su cargo, pero lógicamente que es importante, mucho muy importante formalizar su nombramiento, dicho nombramiento, recae precisamente en manos y en votación de este Ayuntamiento yo ratifico al licenciado Coronado,



como el nuevo secretario del Ayuntamiento, si están de acuerdo yo les voy a agradecer muchísimo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, yo tengo un par de comentarios nomas, no sé si la compañera también.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: si, este una pregunta, el señor coronado ya entrego el cargo que le otorgamos aquí en Cabildo, el de director jurídico?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ya presento su renuncia al cargo lógicamente inclusive yo tuve a bien designar como encargado al Licenciado Castillo que aquí se encuentra presente en este momento, así es contestado n forma positiva.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: oiga una pregunta, si cabildo autorizo ese cargo, no debería de ser el mismo procedimiento de votar, es una pregunta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: déjenla que termine por favor, su planteamiento, adelante compañera.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: si cabildo autorizo ese cargo para el señor coronado, no procede aquí el mismo procedimiento válgame la redundancia, de cabildo nombrar a la otra persona?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren recordara usted señora regidora que en aquella ocasión para que se integrara la dirección jurídica se tuvo a bien considerarlo en cabildo pero ay en el caso, no previene la ley que el nombramiento del director jurídico se sujete al consentimiento o a la votación de cabildo, vienen sientto nada mas el director de seguridad pública, el secretario del Ayuntamiento, la tesorera y el contralor.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: y en un momento dado si se le pudiera dar a conocer, la situación actual de cómo está dejando en los procesos, como de su dependencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que le corresponderá si quiere en su momento, es una petición que se quiere formalizar para yo hacerle el planteamiento en la próxima junta al nuevo director jurídico para que el explique de qué forma recibió cada uno de los juicios y que es lo que está procediendo hacer.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: ok.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, se queda el planteamiento y yo procedo a solicitarle para que en la próxima junta, dé información del estado en que se encuentran los procedimientos que se le entregaron, adelante compañero.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Yo también me paro porque si se necesita, alcalde yo me gustaría hacer más que nada es un comentario para el licenciado, Licenciado porque aun no es secretario, si se sabe esa licenciado que dicen la burra no era Arisca la hicieron, no me vaya a tomar a mal los comentarios porque no son para usted, pero si me gustaría hacer este comentario para no dejarlo pasar, nosotros los regidores me parece a mí, que hemos sido objeto de muchos agravios desde la oficina del secretario es mi percepción, hemos sido violados de nuestros derechos, en muchas ocasiones y en repetidas ocasiones, yo no quiero que eso vuelva a suceder, yo por eso quiero hacer ese comentario para que quede asentado, deseo que la responsabilidad, que asuma el compromiso con mucha responsabilidad, perdón, lo comentábamos vía telefónica en la oportunidad que tuvimos de hablar, vamos de salida, es importante que cerremos bien todo esto porque es lo mejor para todos y pues también decirte licenciado en su momento ya que asumas la posición que estés también consiente, de que es eso, el Secretario del Ayuntamiento con las facultades y obligaciones que te otorga la ley, no un virrey que tiene que pasar todas las decisiones del Ayuntamiento por ese escritorio, ojala que entiendas que el gobierno de esta Ciudad es este honorable cabildo.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del Despacho de la secretaria manifiesta: Sí señor, si me permiten muchas gracias a los compañeros que se manifiestan en ese sentido, no me gusta hablar mucho de mí, pero lo voy a hacer porque a ustedes les consta, yo desde el primero momento que el señor presidente me encargo el despacho de Secretaria, lo primero que hice fue tomar el teléfono y hablarle a todos ustedes y decirles que tenemos que trabajar en equipo, estoy convencido de que tenemos que trabajar en equipo para que la administración entregue bien, estamos seguros que va a entregar bien, pero tenemos que vigilar que entregue bien y que es lo que va a contribuir para que eso suceda, la buena relación que haya del cuerpo edilicio y el Secretario del Ayuntamiento, sé muy bien la situación, conozco bien, conozco bien cabildo, porque me toco por suerte ser sindico, fui parte de Cabildo de Nogales, se bien como en un momento dado se debe de conducirse, si un Regidor, un sindico, un presidente municipal y un secretario, yo lo único que quiero decirles es que estoy a sus órdenes y que ustedes van a ver en un momento dado mis disposición y mi responsabilidad, y mi profesionalismo, y si no, reclámenmelo, reclámenmelo para eso voy a estar, gracias.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: si, yo también tengo algo que decir, el secretario del Ayuntamiento anterior, es un buen elemento, un buen chavalo, es un chavalo que se la jugó con nosotros para ganar, que creyó en nuestro equipo y que llegamos lejos, al grado de que estamos juntos aquí sentados, porque el contribuyo mucho para esto, sin desmeritar al ciudadano presidente, pero si trabajamos en equipo, yo creo que Reynaldo el Secretario tomo una buena decisión al separarse de su cargo, y lo hizo en el sentido de que las autoridades, pudieran investigar el acto tan bochornoso e ilegal de editar y grabar una llamada personal, porque si hablamos de ilegalidad, la primera ilegalidad fue grabar esa llamada número uno, se dice que llevaba dos maletas el secretario, yo hable con el secretario y le dije que llevabas en las maletas, porque eso fue lo único que no dices en la llamada, pues si llevaba algo me dijo, y que llevabas le dije, y me dijo no me los va a creer Víctor pero llevaba documentos y expedientes de múltiples actos de corrupción hechos por varios personajes panistas, y en primero lugar, el señor Javier Gándara, yo le dije porque no terminaste la llamada para que te la hubieran publicado, para que hubieras dicho lo que llevabas en las maletas, que pensaba Madero? Que llevábamos dinero? Llevábamos los actos de corrupción que se hacen y se hicieron en la administración pasada, y se siguen haciendo en la administración estatal ahorita.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: No grite.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: así hablo, y otra cosa que le quiero decir compañero, si el secretario firmo su renuncia, porque él la firmo, usted también podría hacer lo mismo, porque ayer vino el ISAF a buscarlo a usted, y a varios personajes de ustedes, y no los venia a visitar, así debería de renunciar Gándara también y el propio Gobernador de usted, que está señalado en todas partes de corrupto y no eran dos maletas, eran actos verdaderos de corrupción, y yo le dije al Secretario demándalos, preséntate a la procuraduría y dí lo que llevabas en las maletas, ahora resulta que un acto de corrupción como es grabar una llamada es algo factible, para desmeritar y hacer pedazos a una persona, a parte que una llamada grabada de ser grabada ilegalmente puede ser editada, y todos los que estamos aquí lo saben, quiero decirle compañero que el PRI no le tiene miedo a nadie, dígaselo a quien se lo tenga que decir, pero principalmente a su candidato a la gubernatura, que le falló a Hermosillo, no le vamos a permitir que le falle a Sonora, grábeselo y le voy a decir una cosa también, renuncie usted también, porque usted también está en esa lista de esas investigaciones que dice el presidente, y usted y todos los que están ahí, gracias.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: creo que se salió un poco del tema, los regidores de Acción Nacional estamos en la mejor disposición de trabajar en conjunto por el beneficio de los Nogalenses eso es lo que importa ahorita, el bienestar de Nogales, estamos en la mejor disposición y apertura, para llegar a los diálogos que correspondan a la mejora de esta ciudad, aun no le puedo dar la bienvenida pero los ciudadanos.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria manifiesta: Gracias compañero, igualmente dispuesto a colaborar con ustedes para que salga bien.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, tomando en consideración, espero que todos los que estamos aquí manifestando, sean eminentemente presunciones, que debe estudiar la autoridad y que en su momento oportuno, determinara las responsabilidades

de cada quien, yo les agradezco mucho su participación, pero ahorita a mi me interesa mucho tener Secretario, pongo a su consideración de ustedes, si están de acuerdo en el nombramiento del señor Luis Alberto Coronado, como le nuevo secretario del Ayuntamiento, sírvanse a levantar la mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, ocupe el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se le confirió por el pleno del cabildo y protestó cumplir en términos de Ley.- Comuníquese a Oficialía Mayor y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No se, si me permitan algo, lo mismo va a suceder con el nombramiento del Tesorero, si me permiten para tomarles la protesta a los dos, se las tomamos individual a cada uno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente **como Secretario de este H. Ayuntamiento de Nogales, sonora**, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, responde: el interpelado contesta: si, protesto.- el C. Presidente Municipal continua: si así lo hiciere que la nación, el estado y el municipio, sé lo reconozca y si no, se lo demande.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Antes de que se me olvide, compañero Reynaldo Gutiérrez, hay un cheque de siete mil pesos, girado a Silvia Terrazas Valdez, en apoyo a la estancia infantil del acuerdo de cabildo, de documento analizado el día primero de febrero del 2014.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: No se lo han entregado?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No se si gusta una copia.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: No, no está bien lo importante es que si se haya hecho.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Someto en consideración en principio la ratificación, quiero recordarles que la señora tesorera presento una renuncia e carácter irrevocable, al Ayuntamiento para propósitos de índole político, lo único que les manifiesta es que en este acto pongo a consideración de ustedes para efecto de ratificar porque eminentemente es una renuncia de carácter irrevocable, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la ratificación de la renuncia con carácter irrevocable al cargo de Tesorera Municipal, que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: someto a consideración por el mismo motivo, y para efectos de formalizar su posición como el tesorero, lo pongo para que el encargado del despacho con todas las facultades inherentes, a la tesorería, propongo al señor Licenciado Fernando Córdova Valdez Banda, para que ocupe el puesto de tesorero municipal a partir de este momento, si están de acuerdo sírvanse a manifestar.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Una pregunta a la tesorera también se le toma protesta? Y cuando Enedina presento su renuncia, lo pasaron por Cabildo?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: está usted hablando cuando fue nombrada ella?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Si

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se le tomo la protesta.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Y no es la misma posición que el secretario? Que se le tiene que dar a través Cabildo, o sea es pura voluntad de usted? Usted le puede aceptar la renuncia a la tesorera?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire, yo le recibí, ella se retiro pero lógicamente que ese documento solamente lo presento de mera formalidad, porque es una renuncia de carácter irrevocable, eso no amerita ninguna discusión porque ella misma pone el documento, que aunque ustedes no lo aceptaran por ejemplo, ella se va, y así sucedió, en consecuencia yo me permití informarles para que ustedes tengan conocimiento y aprueben de que en esas condiciones esta como consecuencia de eso yo nombre como encargado del despacho a partir de ese momento aquí al señor Fernando pero quiero lógicamente formalizar, porque aunque es un encargo del despacho con todas las facultades inherentes a su responsabilidad, haya tramites en los que el documento viene y se estipula, el nombre y firma del tesorero, no permite de cierta manera que sea una sola persona encargada del despacho, por su responsabilidad, en consecuencia verdad estoy proponiendo yo a Fernando como nuevo tesorero, una vez que yo ya les notifique el retiro ya formal de la tesorera.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: ok señor, muchas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: entonces lo pongo a consideración, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que el C. L.C Juan Fernando Córdova Valdez Banda, ocupe el cargo de Tesorero Municipal, que se le confirió por el pleno del cabildo y protestó cumplir en términos de Ley.- Comuníquese a Oficialía Mayor y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: L.C Juan Fernando Córdova Valdez Banda, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente **como Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Nogales, sonora**, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, responde: el interpelado contesta: si, protesto.- el C. Presidente Municipal continua: si así lo hiciere que la nación, el estado y el municipio, sé lo reconozca y si no, se lo demande.

**Se pasa al punto número Seis del orden del Día:** Solicitud que presenta la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, con Licencia, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

Se Califique como Procedente sobre Solicitud de **LICENCIA** a favor la Lic. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, por un término del 19 de Marzo al 19 de Junio del 2015, en virtud de su pretensión Personal



para participar como candidata para la Diputación Local por el V Distrito, en el Proceso electoral 2015, por el Partido Revolucionario Institucional, lo anterior por encontrarse dentro de los supuestos establecidos y conforme a los Artículos 169, 171, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, demás relativos y aplicables a la presente materia. Y una vez de lo anterior, en caso de que se califique de procedente, Autorícese el envío al Congreso del Estado para su Aprobación.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: Cabildo muy buenas tardes, nada más quería solicitar yo, por los tiempos de que entre mi licencia el día de mañana que si tienen algún inconveniente el día de mañana, para que sea factible que en esta reunión de Cabildo 19 de Julio exactamente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, licencia sin goce de sueldo por el término de ochenta y cinco días con efectos a partir del día 27 de Marzo del 2015 al 19 de Junio del 2015, a la **C. Yanula Orozco Ruiz**, para separarse de su cargo que actualmente ocupa de Regidora Propietaria de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo remitirse vía oficio al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se designe y tome protesta al suplente como Regidor Propietario para que se integre como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: gracias, gracias, gracias.

**Se pasa al punto número Siete del orden del día:** Solicitud presentada por el C. Lic. Francisco Parra, Coordinador de Recursos Humanos, de este H. Ayuntamiento, de esta Ciudad, consistente en:

- A) Presentación de Dictamen emitido por ISSSTESON, Donde se autoriza pensión por incapacidad total y permanente derivada de accidente de trabajo, a favor del C. Raúl Reynaldo Rubio Flores, asignado al departamento de Policía de Tránsito en la Dirección de Seguridad pública, desempeñándose como oficial segundo. Donde se anexa la documentación requerida para realizar el trámite solicitado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo creo que aquí si están de acuerdo en que se turne a la comisión de Hacienda y Patrimonio para el estudio y análisis, y que dictamine, con la documentación que se acompaña, si está de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de pensión por incapacidad total y permanente derivada de accidente de trabajo del **C. Raúl Reynaldo Rubio Flores**, asignado al departamento de Policía de Tránsito en la Dirección de Seguridad pública, desempeñándose como oficial segundo, a través del C. Lic. Francisco Parra, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número Ocho del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: señor secretario, si tenemos correspondencia, adelante.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento responde: no tenemos correspondencia, señor presidente.

### **Se pasa al punto número Nueve el Orden del Día: Informe de Comisiones.**

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Diciembre del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente no asistió.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando el Presidente de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

### **Se pasa al punto número Diez el Orden del Día: Asuntos generales.**

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: en primero lugar, tengo la solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano, consistentes en:

Petición de la empresa Negocios Internacionales de Nogales S.A. de C.V. mediante el cual, solicita el cambio de usos de suelo, de industria mediana a Comercial y de Servicios, del predio ubicado sorba la Avenida los Nogales, equina con Boulevard San Francisco, en la colonia San Carlos,

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero solicitar el uso de la voz, si están de acuerdo del Arquitecto Navarro por si hay alguna cuestión que aclarar, si están e acuerdo sírvanse a levantar su mano, esa es la primer petición, arquitecto tiene algo que agregar.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del desarrollo urbano, en sesión ordinaria del mes de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: Buena tarde honorable Cabildo, si estamos atendiendo y turnando al honorable Cabildo, de parte de Negocios Internacionales de Nogales S.A. de C.V. y así como usted lo dijo está ubicado en la parte oriente de la ciudad, una fracción de terreno, de 10,204 metros cuadrados para que este sea cambiado el uso de suelo de industria mediana a comercial y de servicios, esto con la pretensión y el interés propio, de la empresa para desarrollar otro tipo comercio en esta, nosotros en la dirección no vemos ningún problema en relación a este cambio de uso de suelo, porque la zona ya está la compatibilidad en el uso comercial que están solicitando señor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues no sé, si con la explicación, sea suficiente, acuérdense que son empresas que requieren de esos cambios o quieren ustedes que se vayan a comisiones por su análisis precedente.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Yo creo que no se debería de ir a comisiones presidente por el sentido de que cuando aquí está el Arquitecto Navarro, de que cuando la propiedad baja en su calidad se podría decir, cuando de industria comercio más bien la persona le está quitando valor a su propiedad, así que yo creo que si puede pasar fácilmente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quiere decir que va a ser para comercio, tiene usted alguna idea de lo que pretenden ahí, la empresa, por interés personal va a vender el predio a una empresa de nivel regional, que se dedica a la venta de insumos comerciales, tengo conocimiento que hay una casa ley en es

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: es un complemento de esa sección, es comercio va a ver empleos, eso indica que la capacidad económica en esa zona está en buenas condiciones, así es de que lo ponemos en consideración para su aprobación, si están e acuerdo sírvanse a levantar su mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Ocho.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la autorización para otorgar el cambio de uso de suelo de Industria Mediana a Comercial y de Servicio a la empresa **Negocios Internacionales de Nogales, S.A. de C.V.**, en el predio ubicado sobre la Avenida de los Nogales esquina con el Blvd. San Francisco en la Colonia San Carlos, en el Parque Industrial Unidad Oriente en coordenadas X:506,723.56 y Y:3,460,053.57.- comuníquese al interesado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, Petición de la empresa bebidas refrescantes S. A. P.I. de C.V. mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo de comercial y de servicios a industrial ligero del

predio ubicado en Prolongación Álvaro Obregón sin número, si están de acuerdo de que continúe con el uso de la voz para efectos de que complementen este planteamiento, sírvanse a manifestar su mano en señal de aprobación.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, continúe con el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarra Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, para que explique en relación a la solicitud que presenta la empresa Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V. (Coca-Cola).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Juan Roberto Navarra Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: si señor presidente la empresa bebidas refrescantes de Nogales está solicitando en este caso, el cambio de uso de suelo de comercial a ligera, con el propósito de ampliar su operación ahí en lo que tiene el cómo industria ligera en lo que está- ubicada en la producción de coca cola, el propósito de esto es que se genere desde la administración pasada, no hubo ningún cambio de usos de suelo que hayan solicitado y pusieron ahí una tratadora de aguas residuales, el motivo de hacer este cambio de usos de suelo, es porque así lo solicita el juez para llevar a cabo, e iniciar con todos los tramites, ya sea federales, Estatales y municipales, para poner en operación la planta tratadora, la planta tratadora en sí señor, va a ser para la limpieza de los embase y el uso del agua que ellos desechan en el proceso industrial que es la producción de este refresco, mas no es así para lo que es los residuos sólidos, nosotros ya hicimos una visita, no está en operación lo que es esta planta tratadora, y el propósito de esto es desarrollarlo en un predio de 3, 260 metros y fusionarlos ya a lo que es el predio industrial que ellos ya ostentan como bebidas refrescantes, básicamente es eso, pues da inicio al trámite de nuevo a toda la planta de bebidas refrescantes porque así lo solicitó un Juez.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo tuve a bien, leer el contexto del oficio que plantean, pues hablan lógicamente de tratar de proteger, el reciclaje prácticamente del agua, a propósito del ahorro porque ahí desechan prácticamente muchísima agua, y lo que dice el arquitecto no? Que ya en otra ocasión fue planteado pero parece ser que no se le dio el

seguimiento con mucha precisión para este tipo de obras, y por eso van a estar reimplantando como parte del procedimiento para continuar con este tipo de obra, están haciendo ese planteamiento no sé si estén de acuerdo.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Yo si considero que si se debe ir a comisiones arquitecto, porque hay que respaldar, esa propuesta, precisamente por estarse tratando de una tratadora de aguas negras, y acuérdense que la administración pasada, cayó en una irresponsabilidad que ya está en la contraloría, y yo creo y espero que nosotros mejor hacer las cosas bien, ayer dijo el ciudadano que podíamos visitar la planta, para ver efectivamente cual es la planta tratadora, y cuál es el proyecto que ellos señalan, y efectivamente el grave problema que había ahí arquitecto, que esa es una zona urbana y la planta tratadora es a cielo abierto, hasta donde tengo mi humilde conocimiento, no se deben de dar tratadoras a cielo abierto, pero pues ahí lo vemos.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: Claro que sí señor presidente, la empresa nos ha invitado a visitar y a ver el procedimiento, se cancelan las licencias en ésta administración, las que fueron otorgadas en otras condiciones, el procedimiento aquí esta negado a la norma mexicana de que es aeróbica, pero es anda mas para la limpieza de los utensilios que ellos usan, no va hacer con otro propósito es lo que dice la norma.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: No entra lo fecal?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: No, no entran residuos sólidos.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: pues lo revisamos ahí.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: claro que si, en la dirección no le vemos ningún problema, pero es un procedimiento que se tiene que seguir entonces, nada más para que ellos inicien con todo el procedimiento legal con los tramites, esto pasa por

sedes, por SEMARNAT y termina con nosotros aquí, lo único que están pidiendo ellos es de comercial a industria ligera.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: si me gustaría que se fuera a comisión Arquitecto para ver el destino de las aguas, aunque no son de carácter fecal, si sería a Estados Unidos, aumentaría el costo al Ayuntamiento del despojo del agua hacia el otro país, y si fuera hacia el sur de qué manera y para qué sería, riego de plantas y jardines, creo que hay una parte muy interesante que hay que analizar para que este completo el dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo considero también que se vaya a comisiones, pero si considero también que en este momento se designe de una vez por todas una comisión, porque luego dejamos pendiente que se integre una comisión, que ahorita mismo se integres la comisión de quienes van a ir a una visita a la planta para que expliquen detalladamente para poder estar en condiciones de que en la próxima se haga un planteamiento, o algo por el estilo, así es de que en ese caso el arquitecto encargado de la autoridad de ese tipo de aprobaciones, propongo que vaya Víctor Urias, es el que lo está planteando, propongo que vaya David de Ecología, puedes acompañarlo, si eres tan amable, quien más?, Reynaldo Gutiérrez.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Que vaya la presidente de la comisión de salud.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si, también, Alejandra Barraza?

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: yo voto por el profe Limón.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, el Profesor Limón, ahí quedaron yo creo ya suficientes, fíjese en la fecha de la ida, es jueves el día de hoy, el lunes? pueden prever la visita?



El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de planeación del Desarrollo Urbano manifiesta: nos ponemos de acuerdo con la empresa y ya avisamos señor.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: sí, perdón pero yo salgo de la Ciudad mañana, entonces no quisiera quedar mal señor presidente con su propuesta y quedar mal en ese sentido, entonces si necesita que un compañero me supla por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, que vaya Paola, se suma Paola para ir el lunes, sería el lunes a primera para efectos de que el prevea a la compañía el horario, por favor, le avisaría aquí al Secretario para que él les informe la hora, estamos de acuerdo, ok muchas gracias, no votamos de que se vaya a comisión el asunto de la coca cola, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinte.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se forme la Comisión Especial que estará integrada por los CC. Regidores Propietarios Víctor Manuel Urias Vizcarra, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; David Ricardo Jiménez Fuentes, Presidente de la Comisión Preservación Ecológica; Xaritt Mayary Orozco Cortez, Presidenta de la Comisión de Salud; Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez; Paola Manríquez Siqueiros; Así como el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Infraestructura Urbana, para que realice un estudio, análisis y posterior un dictamen, en relación a la solicitud que presenta el C. C.P. Manuel Guadalupe Castro Grajeda, representante legal de la empresa Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V. (Coca-Cola), relativo al cambio de uso de suelo de comercial y de servicios a industrial ligero del predio ubicado en Prolongación Álvaro Obregón S/N.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: lógicamente ya está aprobado es, están ustedes de acuerdo también en que la comisión integrada la visite para que tengo una información para considerarla

en la próxima visita, si están de acuerdo en esa comisión sírvanse a levantar la mano.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiuno.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la comisión especial encargada de realizar el estudio, análisis y dictamen en relación a la solicitud que presenta el C. C.P. Manuel Guadalupe Castro Grajeda, representante legal de la empresa Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V. (Coca-Cola), realice una visita a las instalaciones para que tenga la información adecuada y presente en la próxima sesión ordinaria el dictamen respectivo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Segundo propuestas que Propuestas que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, consistente en donaciones de terrenos para la construcción de escuelas en diferentes sectores de la ciudad, miren si me permiten por favor en vez de yo darle lectura, se las diera el propio síndico que está constantemente conectado con algunos terrenos que se están presentando para educación, y que pusieran mucha atención, porque es algo importantísimo, sindico si me hace el gran favor, si le da lectura al contenido de las donaciones.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: Antes que nada una disculpa, estos puntos debieron haberse incorporado en el orden del día normal y hacerles llegar a todos las información correspondiente, nada mas que días atrás ya que se había tirado la notificación para la reunión, nos decía la dirección de Planeación para la Secretaria de Educación y cultura, que si podíamos acelerar el proceso de donación de estos terrenos que ya les habíamos ofrecido, con el recordatorio de que termina la administración Estatal y no quería que se fueran a quedar estas promesas de donación sin la posibilidad de bajar el recurso porque se trata de la construcción de espacios educativos en lugares estratégicos que inclusive ya habían estado demandando quejas y de cualquier manera la sugerencia, me permití entregarles una copia a Reynaldo para que lo compartiera con los muchachos, a Víctor por el partido el PRI, una disculpa ahí a David Jiménez que lo

compartiera, y al final de cuentas se trata de seis terrenos se los explico así rápido, la primera es emplear un terreno, que en la pasada administración ya se había donado en el fraccionamiento la mesa, sección la Choya, la administración pasada recibió doce hectáreas por parte de la familia Sánchez, dio la donación y se aparto una hectárea para efectos de una escuela primaria, pero como la SEC planteo la necesidad de construir un preescolar y una secundaria, nosotros estamos ampliando la donación en aquella ocasión, y en lugar de los 10,000 metros que en aquella ocasión se hizo estamos solicitando ampliar esa donación por 7,000 metros más, de tal manera que la formalización sería por 17,000 metros y cachito, metros cuadrados, debo decirles además que ya en ese lugar ya está construido un preescolar y ya estas construida una escuela primaria, sabemos por las reglas de operación de la SEC que son 5 mil metros, para un preescolar, son 10,000 para un primaria que nos da ya quince, pero estamos nosotros entregando los mil metros y cacho mas, para efectos de que a la hora de necesidad de ampliación sobre todo en la primaria que es en donde más crece tendríamos la chanza de poderles ofrecer algo mas, sería entonces la autorización de 17,786.65 metros cuadrados, eso es por lo que toca la estancia educativo de la mesa sección la Choya.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: licenciado, usted nombra ahorita que ya está él para la escuela primaria?

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: si ya se entregaron, ya está el preescolar con cinco, la primaria con diez y un adicional de dos mil metros más, por aquello de una ampliación más para ambos.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: no hay secundaria ahí?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: no, nos han resuelto todavía sobre la construcción pero tenemos un terreno listo para en caso de que lo confirmen.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: sería un mínimo de quince mil metros?

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: mínimo de quince mil, ahí hay uno aproximadamente de 17,000 metros que está previsto en una partecita así, y que no lo quisimos manejar porque se atravesaba por ahí un arrollo, la petición como les digo es que se formalice en esos casos, seria la donación directa formalizar la donación directa, de los desarrolladores a la SEC con el visto bueno de.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: para preescolar y primaria?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: para preescolar y primaria.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: 17,000 metros, segunda pregunta el terreno en qué condiciones esta? Es plano?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: esta tan plano y esta tan bonito y todo lo demás que ya está construido el preescolar y la primaria.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: enseguida del aljibe verdad?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: del aljibe a mano izquierda, inclusive hasta con respeto al entorno ecológico porque respetaron muy bien todos los arboles todas las plantas y todo el entorno, de hecho ya está bien y si reservamos por si el mes que viene nos dijeran, ey danos para secundaria, ahí lo van a tener pegado para un complejo educativo igual.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: sindico y la vialidad?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: la vialidad, es la que se hablo, ya está construida, bueno está en proceso de construcción pero ya esta esto prácticamente caminando.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: entonces nosotros nada más estamos.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: La administración pasada ya había donado diez, estamos sumando siete más para todo el complejo, en esta ocasión y hacerlo de manera directa, para no entrar en discusión, Hay un acuerdo de Cabildo de la administración pasada, donde se recibió a la familia Sánchez las once hectáreas y ahí mismo se dijo ay te va, ahorita las estamos formalizando nada mas, digo a quien lo hizo, en el segundo caso estamos hablando de una desincorporación del dominio público de tres terrenos, en este caso estamos hablando de dos terrenos uno, para un preescolar de 5272 metros y para una primaria con 10462 que viene como parte de la donación que se hizo en el fraccionamiento las acacias, en el convenio del fraccionamiento ya publicado en el boletín oficial e inscrito en el icreson, vienen esos dos predios donados al Ayuntamiento para un preescolar, y una primaria, estamos pidiendo por lo tanto la desincorporación en primera instancia de esos dos predios, para proceder a hacer la donación igual a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Educación y Cultura, para la construcción de nuevos espacios educativos, son unos terrenos que inclusive para contestar la pregunta del profes, la de hace rato, son terrenos que ya los visito planeación de la SEC, ya los vieron, el visto bueno, inclusive están cercanos a los servicios, dentro esta misma solicitud de desincorporación esta otro terreno de 6,795 metros que donara la desarrolladora de pueblitos, nada más que este terreno se encuentra en una parte de la fraccionamiento de la sección este terreno igual esta dentro del convenio del fraccionamiento esta recibido como parte de la donación para equipamiento educativo etiquetado, está inscrito a favor del Ayuntamiento, estamos pidiendo la desincorporación y una vez hecha la desincorporación donarlo también al gobierno del Estado este es un terreno para un preescolar de 6,795 metros, el terreno está en las mismas condiciones, servicio público, pavimentación ya fue visitado inclusive aquí anduvo el Licenciado Gastelum, ingeniero Gastelum de la SEC, muy bien en estos casos se desincorporaría primero el patrimonio, y luego ya se hace el proceso de donación.

El C. Jorge Jiménez Briseño, regidor Propietario manifiesta: licenciado nada mas, hemos platicado del acuerdo que tomamos en este tiempo sobre el terreno sobre el estadio de Beisbol de el rastro, ya tiene incluidos este?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: Bien, ahí en la mesa, precisamente como consecuencia de todo ese trabajo que se hizo para la escuela, el preescolar y secundaria en la mesa, ya se delimito el polígono que en su momento hiciera la familia Sánchez y ya tenemos ubicado el terreno para poderlo proporcionar al club Kiwani para efecto de la construcción de esa escuela de Beisbol infantil para la gente de la mesa, yo creo que nada mas lo redondearíamos y lo pondríamos también a disposición de cabildo para su aprobación en su caso, pero si ya se le dio la aprobación en ese sentido, bien y la parte final en este caso son dos terrenos uno de 1575 metros cuadrado que se encuentra en el fraccionamiento lomas del sol, para el preescolar, ustedes se acordaran del famoso preescolar de las aulas móviles, que tantas broncas iban y venían.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: les pusimos luz, y lo hachamos a andar se acuerdan?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: finalmente la empresa de inmobiliaria, esta donando ese terreno para el preescolar, aquí venia una pregunta del compañero limón, porque tan poquitos metros, debe decirle profe, que inclusive en esta superficie tenemos ya un acta circunstanciada del ISIE donde hasta la misma situación dio por visto bueno ese terreno en esa superficie ya probo inclusive la construcción y ya andan haciendo movimientos de tierra.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: No hay espacio?

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: No hay mucho de donde escoger pero ya paso por ahí, y el otro terreno es también donado como donación anticipada de inmobiliaria, esto es de 30,000 metros cuadrados es decir porque se pretende implementar ahí por medio de la Secretaria de Educación y Cultura, ahí si quieren darle forma a un complejo educativo donde venga preescolar, primaria, secundaria y comunica el señor, no recuerdo el

nombre, de Planeación de la SEC, que inclusive puede alcanzarles hasta para un cambio en esa zona.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es un proyecto que traen ellos luego de hacerlo en conjunto en esas instancias, y a mí me aprecio bien, yo creo que es un ensayo bueno y se ahorra mucho espacio no?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal manifiesta: En este punto para concluir debo decirles, que se trabajó de común acuerdo entre la SEC y la empresa Desarrolladora, inclusive la empresa desarrolladora le diseño el proyecto a la SEC de cómo recursos por aquí, no hay créditos fiscales, no hay nada, son donaciones libres espontaneas, para el manejo de es el complejo de los 30 mil metros preescolar, primaria, Secundaria y un cam para aquella zona que tanto lo necesita, perdón es en lomas de Anza, es el proyecto conocido como puerta de Anza, aquí haríamos nosotros con la autorización de ustedes, recibir la donación por parte de, pero autorizar que se haga directa a la secretaria con estos acuerdos nosotros ya le pediríamos señor presidente sacarlos luego, en caso de aprobarse para que el lunes ya los tenga la Secretaria de Educación en sus manos, para que el lunes ya los tenga la secretaria de educación en sus manos y que empiece a meterlos en la consecución del recurso para que se empiece a ver movimiento, es por lo que a mí me toca.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Debo entender que ayuda mucho ya el acuerdo, porque lógicamente que la instrucción de proceder el acuerdo por parte de ustedes, seria a instrucciones por medio del Secretario, para la protocolización de las escrituras, y que bueno porque eso nos ahorra unas escrituras, es decir evitamos la donación directa y la rebotamos en el mismo acto, la recibimos y la pasamos a la Secretaria de Educación pública, ese es el plan, esos son los proyectos que vinieron a requerirnos, nosotros hicimos un esfuerzo, no es fácil aquí en Nogales, nos quedan esas alternativas, pero creo que son muy buenas para las escuelas, para la educación, que va en aumento cada día más el reclamo en todas las instancias, así que son tres planteamientos, y si están de acuerdo con ellos les voy a pedir por favor que se manifiesten levantando la mano.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintidós.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, mediante el cual se acepta recibir la donación de espacios educativos ubicados en diversas zonas de la ciudad, y en mismo acto se aprobó entregarlos a favor del Gobierno de Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, según se describe en los oficios que se agregaron en el acta y que se describen de la siguiente manera: oficio número MGT070/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015, consistente en: **PRIMERO:** Se autoriza otorgar en donación mediante contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, una superficie adicional de 7,786.6534 metros cuadrados que se ubica en el fraccionamiento la Mesa, la cual se describe en el plano que se anexa al presente escrito, **SEGUNDO:** Se autoriza que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio del bien inmueble se realice el contrato de donación por superficie total de 17,786.6534 metros cuadrados que se ubica en el fraccionamiento la mesa, y que la misma se otorgue de manera directa a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, **TERCERO:** Se ordena que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Educación y Cultura en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan, **CUARTO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, **QUINTO:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del Interesado entiéndase Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura; oficio número MGT071/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015, consistente en: **PRIMERO:** Se autoriza emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público de las tres fracciones que se identifican 1) lote número 1 de la manzana número VIII, etiquetado como área de Equipamiento Urbano Kínder, con superficie 5,272.44 metros cuadrados; 2).- lote número 2 de la manzana VIII también etiquetado como área de Equipamiento Urbano Primaria con superficie de 10,462.85 metros cuadrados;



ambos del fraccionamiento Las Acacias de esta ciudad, 3) lote I de la manzana número XV, con superficie de 6,795.63 metros cuadrados y que fue etiquetado como área de Equipamiento Urbano y que se ubica en el fraccionamiento Asturias Residencial de esta ciudad, **SEGUNDO:** Se autoriza otorgar mediante contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, las tres fracciones de terreno a que hace referencia en el punto inmediato anterior y que se identifican 1) lote número 1 de la manzana número VIII, etiquetado como área de Equipamiento Urbano Kínder, con superficie 5,272.44 metros cuadrados; 2).- lote número 2 de la manzana VIII también etiquetado como área de Equipamiento Urbano Primaria con superficie de 10,462.85 metros cuadrados; ambos del fraccionamiento Las Acacias de esta ciudad, 3) lote I de la manzana número XV, con superficie de 6,795.63 metros cuadrados y que fue etiquetado como área de Equipamiento Urbano y que se ubica en el fraccionamiento Asturias Residencial de esta ciudad, y que utilizara exclusivamente para la construcción de infraestructura educativa, **TERCERO:** Se ordena que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del estado a través de la Secretaria de Educación y Cultura en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan, **CUARTO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, **QUINTO:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del Interesado entendiéndose Gobierno del estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura; oficio número MGT072/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015, consistente en: **PRIMERO:** Se aprueba aceptar la donación anticipada que realiza la persona moral denominada DIXUS INMOBILIARIA S.A. de C.V. a favor de este H. Ayuntamiento, respecto a los dos predios, el primero que se identifican como lote número KLS-1 de la Manzana S-M, con superficie de 1,575.00 metros cuadrados y que se ubica en el fraccionamiento Lomas del Sol y el segundo que se identifica como lote número PED-01 de la Manzana S/N, con superficie de 30,000.00 metros cuadrados que se ubica dentro del proyecto Puertas de Anza de esta Ciudad, según se ejemplifican en los planos que se adjunta, **SEGUNDO:** Se autoriza que para la elaboración del instrumento legal, se instruya al fedatario público que con la finalidad de evitar la doble traslación de dominio de los bienes inmuebles que se identifican como lote número KLS-1 de la Manzana S-M, con superficie de 1,575.00 metros cuadrados y que se ubica en el fraccionamiento

Lomas del Sol y el lote número PED-01 de la Manzana S/N, con superficie de 30,000.00 metros cuadrados que se ubica dentro del proyecto Puertas de Anza de esta Ciudad, la donación anticipada se otorgue de manera directa a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, **TERCERO:** Ordenar que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del estado a través de la Secretaria de Educación y Cultura en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan, **CUARTO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, **QUINTO:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa de la persona moral denominada DIXUS INMOBILIARIA S.A. de C.V. y el Interesado entiéndase Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal y a los interesados para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El tres Propuesta que presenta la C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico, consistente en: Se autorice la creación y constitución de una Empresa de Participación Municipal Mayoritaria, bajo el nombre, denominación y/o razón social que para tal efecto autorice mediante permiso la Secretaria de Economía, aquí yo quiero complementar a lo que podría decir aquí la directora de que el rastro municipal el rastro TIF del cual ya estamos inclusive haciendo la infraestructura sin duda a ese lugar, tuvimos nosotros el año pasado en virtud de que la opinión dentro de lo que es el fideicomiso por parte de Hacienda no fue favorable, y no fue favorable en virtud de que aparece el antecedente de un juicio o un embargo de Hacienda, creo que son veinte y tantos millones de pesos, de la cuestión de los impuestos que quedaron y que había procedimientos, y no solo eso sino, que en camino hay otro proceso nuevo en el mismo proceso, yo plante en aquel momento la posibilidad de llegar a un aumento con la secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ver si denunciábamos la situación de un convenio para pagar en partes el crédito y de esa manera que el antecedente es desapareciera y lógicamente termináramos con ese tropiezo para la continuidad del proyecto del famoso

rastrero, pero tal parece que no obstante de esa situación aparecería de todas maneras el hecho de que está el convenio y está pendiente y se está liquidando, y eso nos queda de nueva cuenta en efecto de no dar opinión, estoy hablando a favor del Ayuntamiento en forma directa, pero resulta que las mismas instituciones nos recomendaron que para darle continuidad a este proyecto, constituyéramos una sociedad, una sociedad donde tuviera lógicamente una participación mayoritaria el Ayuntamiento y de esa manera quien continuara con el proyecto fuer a la sociedad y ya no de forma institucional el ayuntamiento y que de esa manera al no aparecer la empresa con un antecedente de carácter fiscal procediera lógicamente su constitución ese es el antecedente genérico de este planteamiento en el que se están utilizando la creación de una empresa de participación municipal mayoritaria, en consecuencia, Carolina si hay algún complemento adelante, perdón, si están de acuerdo en que participe a propósito de la propuesta Carolina Martínez, Directora de desarrollo Económico, sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintitrés.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. Lic. Ana Carolina Martínez del Castillo, Directora de Desarrollo Económico, para que explique en relación a la propuesta que presenta.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Buena tarde Honorable Cabildo, nada más para complementar lo que el Licenciado Guzmán, este apoyo del gobierno Federal por parte de SAGARPA se estableció por el Fideicomiso de riesgo compartido FIRCO es un apoyo que se otorga para poder dotar de infraestructura y poder tener mejores instalaciones en el rastro municipal, el rastro municipal que ahorita se está manejando desde hace años, no se maneja con las condiciones de sanidad que pide ser un rastro TIF, hay matanzas nada mas pero no genera esto nada de utilidad valla para el rastro, lo que se quiere hacer aquí por medio de este programa de productibilidad y agroalimentaria es acceder a este apoyo por medio de FIRCO un apoyo máximo de veinte millones de pesos, donde se encuentra el rastro ahorita es una mancha urbana, ya hay escuelas, comercios, la ubicación es en Santo niño, por la escondida para poderlo hacer y con esto

que buscamos tener un rastro de tipo inspección Federal, tener industrializaciones, empaques, un mejor manejo cárnico de los productos, al ser TIF nos abre las posibilidades de traer inversiones, y poder exportar, con estos rastros que se volteen las inversiones a Nogales, para seguir avanzando, este apoyo como les dije es hasta veinte millones, estamos re cotizando, porque traíamos una inversión de treinta y cinco millones que costaba el rastro, a este dos mil quince se va a actualizar, y a la mejor podría ser un 3% más sería casi los cuarenta millones.

El C. Víctor Manuela Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Entonces está pidiendo que?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: La constitución de la sociedad, al ser una empresa nueva no tendríamos créditos fiscales.

El C. Víctor Manuela Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Y cuál sería el nombre e empresa?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Estamos, se solicito a la Secretaria de economía, se solicitaron tres opciones, todavía no nos dicen, cual va a quedar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para continuar el trámite se solicito el permiso del nombre, más que todo se necesita la autorización aquí de Cabildo, para darle continuidad a la sociedad, estamos de sacando la vuelta a la situación de que en un momento dado esos créditos afectan quiero aclararlo pero en este caso es extremadamente en cuanto a la cuestión de la concesión para ese tipo de objetivos, de proyectos es decir, que quede completamente libre de todo gravamen, le paso lo mismo a Obregón, tengo entendido que Obregón tiene otra sociedad no?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Así es.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: por parte del municipio se requiere algún tipo de aportación? Cuanto es la aportación del municipio dentro de esta sociedad, porque si el municipio es el socio mayoritario, cuanto seria la aportación del municipio?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Bueno, aquí es 50 y 50, para bajar el recurso el municipio va aportar una cantidad, ya dentro de la sociedad son acciones nominativas, no tiene que hacer la aportación directamente no?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Y este 50% de donde lo pondríamos señor presidente?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El gobierno Federal te pone la mitad de presupuesto y nosotros tenemos que empatarla, estamos de acuerdo, si tú te recuerdas ya habíamos logrado esta situación por medio del FOPIN y lo cancelamos en virtud de que no se le había dado seguimiento y ese dinero obviamente se tuvo que reintegrar por no haber sido utilizado en el momento adecuado, podríamos hacer un replanteamiento al FOPIN o buscar igual una alternativa de que independientemente del recurso que da el fideicomiso, buscar una alternativa de apoyo de carácter Federal.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: El 50% estamos hablando de que tanto?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: 17-18 millones, es la mitad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es la mitad.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: La mitad de eso?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No, esa es la mitad, son treinta y tantos millones.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, sindico Municipal manifiesta: FIRCO te apoya con cuanto?

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Hasta veinte millones.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, sindico Municipal manifiesta: Pero puede quedarse también tablas?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Normalmente es tablas no? Son 17 contra 17, o 18-18 prácticamente la mitad.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, sindico Municipal manifiesta: En esa estructura, en esa sociedad, cuál sería la estructura por parte del Municipio? Como estaría representado el municipio?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Ok, el municipio lleva el 51% de las acciones, y estaría regido por un Presidente, cuatro consejeros por parte del Municipio, y cuatro consejeros por los demás socios que serian y la sociedad ganadera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que finalmente son los que se van a beneficiar mas no?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Y tenemos algún plazo para hacer los trámites esos?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Si, la ventanilla se cierra a partir del 31 de Abril, y es precisamente entregar antes el proyecto para que podamos bajar ese recurso.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Cuanto tiempo se tardaría la construcción del rastro?.

La C. Lic. Carolina Martínez, Directora de Desarrollo económico manifiesta: Son alrededor de ocho meses.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: miren, este es un proyecto que quizá no tengan visto pero es frontera y genera exportación, la gran ventaja que tendría este rastro es que no solo es matanza sino, permitirá su funcionamiento empaque, yo dentro de los análisis que he hecho en otras partes, normalmente este tipo de operaciones, se concesiona o se da en arrendamiento a organizaciones ganaderas grandes, y eso le tiene mejores condiciones de beneficio al ayuntamiento, lo importante es que tiene la posibilidad de un proyecto de esa naturaleza como frontera, que es muy importante, tenemos donado el terreno, el mismo gobierno Federal me dio los recursos para la infraestructura que nos están obligando también como condición para poder darle seguimiento, estamos terminando ya la infraestructura, y lógicamente que dimos esta voltereta para poder lograr el objetivo, dada la situación de que no obstante buscar una alternativa de cómo arreglar el proceso fiscal, no fue posible y tuvimos que sacarle la vuelta, hay una pregunta más? Ok, si están de acuerdo en dar autorización para constituir dicha sociedad, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: quince votos a favor señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinticuatro.-** Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra, en los términos de la solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Económico, mediante oficio de fecha 19 de Marzo de 2015, la creación y constitución de una Empresa de Participación Municipal Mayoritaria, bajo el nombre, denominación y/o razón social que para tal efecto autorice mediante permiso la Secretaria de Economía, para la operación de un nuevo RASTRO tipo "TIF", y se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a realizar todos los tramites suficientes y necesarios para proceder a formalizar el Acta Constitutiva de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria, cuyo texto y Estados deberán observar

invariablemente lo establecido en el presente Acuerdo así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y las demás Leyes respectivas y aplicables al tipo de empresa a constituir así como los ordenamientos Municipales en vigor, la empresa deberá constituirse dentro de los ciento veinte días posteriores a la entrada en vigencia del presente Acuerdo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Cuarto, Presentación del dictamen elaborado por la comisión mixta de dictamen y consulta que marca el Reglamento de Anuncios de Nogales, Sonora, en favor de la empresa Spot Plaza Centro S.A. de C.V., donde pide la aprobación del pleno del Cabildo el uso de bienes del dominio público para la instalación de 17 espectaculares tipo unipolares, aquí como complemento se le da el uso de la voz, a Alfonso Heredia, que es representante de la Comisión.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Aquí traigo el dictamen, si me permiten darle lectura.

En este momento el C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario procede a dar lectura al Dictamen, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Por lo que solicito que ese dictamen se someta a la aprobación del pleno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo considero que pues tienen un consentimiento y un apoyo constitucional, y particular con las organizaciones de ingenieros, arquitectos, en consecuencia lógicamente lo pongo a consideración de ustedes.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, pues no se le pido una disculpa al compañero Alfonso Heredia, pero me parece a mí que la comisión Mixta no analizó bien el reglamento de anuncios en la vía



pública, y me parece además también extraño, que creo que el Colegio de Ingenieros Civiles, y el Colegio de Arquitectos, Presidentes, hayan avalado este dictamen, y pues dicho sea de paso por los directores que menciono, porque pues el reglamento es muy claro y el reglamento dice que los anuncios luminosos no se deben de colocar en áreas verdes, en camellones, como es el caso de lo que está haciendo.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: No son luminosos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Bueno, hay luces en la vía publica de ese tipo, me parece a mí que está mal ese dictamen, luego entonces también no se deben de instalar en el derecho de una vialidad, en el caso del periférico están sobre derecho de vía, y no solamente sobre el derecho de vía sino que incluso están invadiendo el espacio aéreo de la vialidad y quiero decir también además que en todo caso, la normatividad esta, la que están aplicando, la que están mencionando en todo caso tampoco aplicaría porque estamos hablando de una zona Federal, el periférico es zona federal, en todo caso tendrían que solicitar también ahí, se tendría que solicitar una anuencia por parte de la SCT para poder colocar los anuncios.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Precisamente donde esta ese espectacular hay un camellón propiedad del Ayuntamiento, y la ley hace una excepción dice que cuando se trate de colocar un anuncio dentro de bienes de dominio público se procederá a pedirle la autorización del pleno de Cabildo, ósea si te pide, al principio que está prohibido pero que cuando se quiera instalar, se tendrá que pedir la autorización al pleno de Cabildo, así lo dice, es una excepción que te marca el reglamento.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Dice de uso restringido el reglamento, el artículo cuarto capítulo dos, clasificación de las obras, uso restringido la obras comprendidas dentro de los treinta metros a partir de la línea internacional en territorio municipal, las zonas dentro de los cincuenta metros de radio a partir de los polígonos en donde se encuentran escuelas públicas o privadas, públicos o áreas públicas, los que estando fuera de la marcha urbana colinden con los caminos de las carreteras, los de uso prohibido, en áreas verdes o fraccionamientos y aquellas que se encuentran en

la mancha urbana y las que estén dentro de los programas que se encuentran definidas como áreas de conservación y protección.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Perfectamente el artículo 92 te lo explica, que cuando se quisiera poner sobre tierras de dominio público se someta a aprobación de cabildo.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario manifiesta: Yo creo que es importante Reynaldo, si es una empresa o una persona física la que le está entrando a este negocio y nos está aportando o está el mismo con la intención de ayudar a conservar y preservar áreas verdes, que es donde están instalados estos espectaculares, y que no se condiciona como se hizo en otras administraciones, desgraciadamente en este tema también toma un sesgo político, en otras administraciones se trato de monopolizar esta cosa, sin embargo en esta ocasión es un empresario mas, que quiere obviamente hacer negocio pero además nos está ofreciendo que cuando el gobierno ocupe publicitar algo a nosotros que no Presidente?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno pues, esta suave que se encuentre el gobierno en algún momento dado verdad, podrá utilizar, si lo necesita utilizar para promover.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Se hizo conciencia y aquí está el representante de la cámara de ingenieros, de Arquitectos, está el director de obra pública, está el director de desarrollo urbano, hicimos un equipo para formular este dictamen y está perfectamente sustentado jurídicamente.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Presidente pues como bien lo dice el regidor Alfonso Heredia pues ya es una comisión mixta no? Ya se hicieron los estudios, ya revisamos que efectivamente están en condiciones los anuncios donde no causaran ningún problema no nada más a la vialidad sino, a la contaminación visual, y además pues como bien lo dice Alfonso Heredia es una empresa que no, nomas va a ir a instalarse sino, que también se compromete con el área verde donde está instalado, o sea no nomas, decir aquí pongo lo luz y ya me olvido no, ahí ya tiene un compromiso de embellecer las áreas que estén alrededor de esos anuncios pero digo ya

está firmado muy claro por todas las comisiones por todos los representantes, aquí nomas hay que meterlo al pleno no?

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario manifiesta: perdón, ya tuvimos al inicio de la administración un caso similar pero anda más que ahora si se fiscalice bien y se pague los impuestos respectivos porque llego una empresa que no pago, ciertamente se hacían responsables diariamente igual, pero no pagaron impuestos, hubo un acumulado de que le costó al Ayuntamiento, entonces que no pase eso.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: creo que el caso va en la maleta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo considero que como dice Briseño, no sé si haya algún miembro aquí de la comisión de hacienda, mientras estemos nosotros les pediría mucho que estén muy atentos del pago respectivo de los impuestos para que haya mucha claridad, si así lo requiere aquí cabildo se les informe si están pagando, porque si no lógicamente que sería causa para cancelarlo, lógicamente que el contrato de concesión tiene que quedar, sumamente claro en todas las especificaciones para que no haya ningún tipo de problema.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Esto inmediatamente se va al jurídico del Ayuntamiento para elaborar un convenio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está, se pone a consideración de Cabildo para su aprobación, perdón esperen le damos el uso de la palabra al señor Aguayo, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, es una persona importante en esta decisión.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Veinticinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Ing. Humberto Aguayo Salazar, Jefe de Ecología, en sesión ordinaria del mes de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Humberto Aguayo Salazar, Jefe de Ecología explica: Uno de los requisitos más importantes para mí, y que lo van a cumplir es el seguro contra terceros, que no se les olvide, porque de que sirve que pagan impuestos, de que sirve que pongan verde, llega a caerse o llega a haber un siniestro y el municipio estaría comprometido, entonces en este caso uno de los requisitos que además está exigiendo ecología es el seguro a parte de todos los demás.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Y también la cuestión de los anuncios políticos, se está cobrando, es válido la garantía?.

El C. Humberto Aguayo Salazar, Jefe de Ecología manifiesta: Si.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahí está, ahora si lo pongo a consideración de ustedes en la presentación hecha por nuestro compañero encargado de la comisión respectiva ponchito Heredia, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiséis.-** Se aprueba por Mayoría de votos, Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta, mediante el cual dictamina lo siguiente: **PRIMERO.-** Se autoriza otorgar el permiso a favor de la empresa **SPOT PLAZA CENTRO, S.A. de C.V.**, para la instalación de 17 anuncios publicitarios, de piso, tipo unipolares, en bienes del dominio público, en diferentes áreas de la ciudad, en los precisos términos del dictamen emitido; y **SEGUNDO.-** se autoriza se remita la presente solicitud a la Dirección Jurídica para la elaboración del Convenio respectivo.- Comuníquese este acuerdo a los interesados, a la Secretaria de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y al Departamento de Ecología y Medio Ambiente, para

su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Ya se va a terminar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quería preguntar si hay otro?.

La C. Martina Enríquez Alcantar, Regidora Propietaria manifiesta: Yo quiero darle lectura a otra solicitud señor presidente.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Yo primero, no, yo primero.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Saliendo del tema de la policial, la fracción de Acción Nacional por medio de mi conducto queremos hacer un llamado a todos los partidos políticos del ayuntamiento de nuestra ciudad, no pendones en la ciudad, no queremos basura visual, me gustaría que todo cabildo lo consideremos para no autorizar el uso de pendones en la ciudad, lo queremos contar es a los partidos políticos se les notificaron por cada candidato va a ser un mundo.

En estos momentos interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz Presidente Municipal, manifiesta: Lo sometemos a consideración del pleno la propuesta del Regidor Tadeo, quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento procede al conteo e informa: no pasa Presidente son once votos a favor.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Veintisiete.-** Se aprueba por mayoría de once votos a favor, que la propuesta que presenta el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres, en

relación a NO PENDONES EN LA CIUDAD, se turne a comisiones para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz Presidente Municipal, propone una comisión especial, que será la encargada de realizar el estudio y análisis en relación a **NO PENDONES** en la ciudad, y los que ya existen instalados sean retirados, para ello se reúnan el próximo día Lunes 30 de Marzo del 2015, a las 6:00 p.m., en las oficinas del Secretario del Ayuntamiento, sometiéndolo a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiocho.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, que los CC. Regidores Propietarios, Gerardo Francisco Ramos Villela, David Ricardo Jiménez Fuentes, Luz Elba Enríquez Mendoza, Jorge Jiménez Briseño, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Alfonso Heredia Rodríguez y Luis Tadeo Velasco Fimbres, integren la Comisión Especial que será la encargada de realizar el estudio y análisis en relación a **NO PENDONES** en la ciudad, y los que ya existen instalados sean retirados, para ello se reúnan el próximo día Lunes 30 de Marzo del 2015, a las 6:00 p.m., en las oficinas del Secretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión, extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de Marzo de dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable presencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal  
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal  
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Una, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Marzo de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ana Karina Solorio Zepeda  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria  
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola  
Secretario del H. Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Una, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Marzo de dos mil Quince.